

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34987 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 565/2014, Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 31/07/14

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Felisa Martínez Guerrero, con domicilio en Vallirana, Pasatge Brasil, n.º 14, y DNI n.º 37.791.232-R.

Administradores concursales:

Diagonal Concursal, Sociedad Limitada Participaciones.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Barcelona, Avd. Diagonal, n.º 453 bis, entresuelo.

- Dirección electrónica: adiaz@cc-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 31 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140049711-1